

Instrucción Operativa nº 59/2021

APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LOTE MÍNIMO DE CONTRATACIÓN PARA DERECHOS AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.

Mediante la presente Instrucción Operativa, la Comisión de Contratación y Supervisión de Sociedad de Bolsas, en cumplimiento de la Circular 1/2021, de 17 de marzo de 2021 de Sociedad de Bolsas y conforme a lo establecido mediante la Instrucción Operativa 63/2018 de 19 de septiembre de 2018 de Sociedad de Bolsas comunica la aplicación de contratación por lote mínimo de valores para las acciones de DERECHOS AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A. (AI.D) cuyo periodo de negociación finaliza el 17 de diciembre de 2021:

| VALOR | ISIN | CODIGO | MULTIPLO DE LOTE | RANGO ESTATICO |
|--|--------------|--------|---------------------|-------------------|
| DERECHOS AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A. | ES06527689D6 | AI.D | 100 | 500 |

La aplicación de la presente Instrucción Operativa se establece con efectos del 6 de diciembre de 2021.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de diciembre de 2021 Comisión de Contratación y Supervisión COORDINADORA

Fdo.: Nuria Alvarez Yubero

